

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
704	48732	13/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PAOLA ANDREA AROS LOPEZ
 RUT EMPRESA: 15695579-5
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON 121
 Nº OF: 15
 FONO: 253335
 CIUDAD:
 EMAIL: paola_aros@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA DE TORRE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15, Tara ▶ 15, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE, Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHUNGARA, Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 13/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.48	Total ▶ 3.48
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.11	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1435PLD, SemiRemolque ▶ 1435PLD, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	5.76			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	10	14		
Nº DE RUEDAS	2	6	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.37	1.33		

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para que se establezca una alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. El Estado de Chile no es responsable de la pérdida de validez del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012

FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012413-01-2011 - 3929-2010-030433672

LUZ ZARATE
 Director Regional Pesaje
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje